

	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 20 de 55

2. Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño curricular de carreras de posgrado

2.1. Objeto

Establecer la ruta y los responsables del rediseño curricular de las carreras de posgrado de la UNAH.

2.2. Alcance

Este proceso es de aplicación a las carreras de posgrado que ya existen en la UNAH.

2.3. Normativa

- a) Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, acuerdo No.3210-299-2016, publicado en la Gaceta del 19 de noviembre de 2016, No.34,191, artículo 41 a) y c).
- b) Modelo Educativo UNAH.
- c) Normas Académicas de la UNAH, acuerdo No. CU-E-107-09-2014, publicada en la Gaceta del 13 de enero de 2015, No. 33,630, artículos 106, 107, 109, 111, 124
- d) Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH, acuerdo No. CU-O-157-10-2017. publicado en la Gaceta del 09 de agosto de 2018 No. 34,714, artículo 14, incisos a) y f).
- e) Leyes, reglamentos e instrumentos de Educación Superior.
- f) Manual SIAC-UNAH.

	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 21 de 55

2.4. Definiciones

- a) **Rediseño curricular:** Es un proceso de actualización del plan de estudios, que se fundamenta en la necesidad de responder a los cambios del entorno y a los avances del conocimiento, los cuales exigen a la universidad adaptar sus procesos formativos para propiciar la pertinencia y calidad de sus carreras.

En la UNAH es obligatoria la revisión y rediseño curricular en lo que se pertinente en un período máximo de 5 años.

- b) **Carrera de posgrado:** Son estudios que procuran la profundización y generación del conocimiento en todas las disciplinas, desarrollan competencias profesionales y específicas, que habilitan al profesional en la solución de problemas de alto nivel de complejidad. Las carreras de posgrado pueden ser especialidades, maestrías y doctorados.
- c) **Propuesta de rediseño curricular:** Es la iniciativa para el rediseño de una carrera de grado o posgrado plasmada mediante los documentos de Diagnóstico, Plan de Estudios y Plan de Factibilidad.
- d) **Subcomisión de desarrollo curricular:** Son equipos docentes que trabajan en forma coordinada en Facultades, Centros Regionales Universitarios, Instituto Tecnológico Superior y Carreras; a fin de liderar, facilitar y gestionar en forma integral y general el proceso de desarrollo curricular.
- e) **Documento de gestión de la DSEP:** Compendio de insumos e instrumentos consensuados a lo interno de la DSEP y con las distintas instancias involucradas para la facilitación de los procesos relacionados con la oferta de posgrado.

	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 22 de 55

2.5. Descripción del proceso

No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
1	Presenta a la DSEP una solicitud de asesoría y acompañamiento para el rediseño curricular de una carrera de posgrado.	La Facultad o Centro Regional Universitario	Oficio de solicitud	Permanente
2	Recibe y asigna a él o los responsables de dar el acompañamiento solicitado.	Titular de la DSEP	Comprobante de asignación	Permanente
3	Organiza la inducción para la subcomisión de desarrollo curricular.	Responsable de acompañamiento/DSEP	Convocatoria Programa de inducción	Permanente
4	Realiza inducción para la subcomisión de desarrollo curricular.	Responsable de acompañamiento/DSEP	Listados de asistencia, fotografías o capturas de pantalla de la jornada de inducción	Permanente
5	Presenta propuesta de rediseño curricular de la carrera de posgrado.	Subcomisión de desarrollo curricular	Documento de propuesta de rediseño curricular	Permanente
6	Revisa, redacta y envía la retroalimentación a la subcomisión de desarrollo curricular respecto	Responsable de acompañamiento/DSEP	Correo con observaciones, sugerencias al rediseño curricular	Permanente

	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 23 de 55

No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
	a la propuesta de rediseño curricular.			
7	<p>Presenta la propuesta de rediseño curricular, que incluye las mejoras sugeridas.</p> <p><i>Si el rediseño curricular no cumple con los lineamientos se devuelve para que la subcomisión de desarrollo curricular haga las mejoras correspondientes. (regresa al paso 5). Si el rediseño curricular cumple con los lineamientos, se continua con el proceso.</i></p>	Subcomisión de desarrollo curricular	Documento de rediseño curricular	Permanente
8	Elabora el dictamen académico para ser enviado cuando sea solicitado por la VRA.	Responsable de acompañamiento/DSEP	Oficio de remisión y documento de dictamen académico	Permanente
9	Emite acciones de mejora con base en resultados.	Responsable de acompañamiento/DSEP Titular de la DSEP	Ayuda memoria sobre acciones de mejora	Cada 2 años

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 24 de 55

2.6. Participación de los grupos de interés

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Facultades y centros regionales universitarios	Decanos y directores	Elaborando el meso currículo, implementan y dando seguimiento al rediseño de oferta académica de posgrado
Instancias de coordinación y operativas del Sistema de Estudios de Posgrado	Coordinador general de posgrados de la facultad o del centro, coordinador de carrera de posgrado, coordinador de investigación/vinculación.	Solicitando y dando seguimiento al rediseño curricular.
Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	Director del Sistema de Estudios de Posgrado y personal de la DSEP.	Propiciando la mejora continua de los procesos.
Consejo Universitario	Rector, decanos de facultad, directores de centros universitarios regionales, profesores, estudiantes, sociedad civil, vicerrectores, Secretario General, Comisionado Universitario, representante de la Federación de	Revisando y aprobando el meso currículo de la Facultad/Centro Regional Universitario y aprobando el rediseño curricular de las carreras de posgrado.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 25 de 55

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
	Estudiantes Universitarios, representantes de las asociaciones de docentes y un representante del sindicato de trabajadores.	
Comisión de Desarrollo Curricular	Profesores	Analizando el meso currículo y deciden el rediseño de la oferta académica de posgrado.
Subcomisión de Desarrollo Curricular y Direcciones Académicas	Profesores	Elaborando el diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad.
Consejo de Educación Superior	Rector de la UNAH, 6 miembros representantes de la UNAH y 6 rectores, directores y autoridades jerárquicas de los centros de educación superior del país, Dirección de Educación Superior.	Aprobando el rediseño de carrera de posgrado.
Secretaría General	Titular de la Secretaría General	Inscribiendo el rediseño de la carrera de posgrado.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 26 de 55

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y Dirección del Sistema de Admisión.	Profesores y personal de apoyo a la docencia.	Registrando en el sistema académico el rediseño curricular de las carreras de posgrado.
Sociedad civil	Estudiantes, aspirantes a la nueva oferta, profesores, graduados, empleadores, colegios profesionales e instituciones aliadas.	Participando en consultas de opinión a través de talleres, foros, grupos focales para la construcción del nuevo perfil de formación y rediseño curricular de las carreras de posgrado.

2.7. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas a los grupos de interés y la divulgación de información sobre la oferta académica de posgrado, se realizará por medio del sitio web oficial y medios de comunicación interna y externa siguiendo el macroproceso del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) PA-03 Difusión de información institucional pública y transparente. Asimismo, la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés se canaliza mediante su participación en los órganos colegiados siguientes: Consejo Universitario, Comisión de Desarrollo Curricular y Consejo de Educación Superior.

	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 27 de 55

2.8. Seguimiento y medición

El proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado se revisará periódicamente con base en los resultados obtenidos en cada año académico. La responsabilidad de dicha asesoría y seguimiento recae en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP). Para el análisis de los resultados de la asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado, se utilizarán los macroprocesos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC): Proceso estratégico **PE-05** Análisis y uso de los resultados y el proceso de apoyo **PA-04** Reclamos, quejas, denuncias y sugerencias para identificar oportunidades de mejora y evaluar la satisfacción de los grupos de interés.

Indicadores

- Número de rediseños curriculares que han recibido acompañamiento técnico y académico por parte de la DSEP.
- Tiempo promedio que transcurre para que la DSEP realice la retroalimentación a los documentos que conforman el rediseño curricular de una carrera de posgrado y que han sido remitidos por la subcomisión de desarrollo curricular.

2.9. Responsabilidades

La Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado es la responsable de asesorar a las carreras de posgrado para que estas cumplan con los lineamientos técnicos y normativos aplicables al Sistema de Estudios de Posgrado de Honduras y de la UNAH. En tal sentido, desde el inicio

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 28 de 55

del proceso de rediseño curricular, la DSEP y los miembros de la subcomisión de desarrollo curricular establecerán los mecanismos de trabajo y de seguimiento a los avances en la propuesta curricular.

La subcomisión de desarrollo curricular es la responsable de organizar los elementos o aspectos de la propuesta curricular en coherencia con los lineamientos técnicos y normativos establecidos, así como de presentar los avances y documentos curriculares finales de acuerdo con la retroalimentación proporcionada por la DSEP.

2.10. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Oficio de solicitud de asesoría y acompañamiento para el rediseño curricular de una carrera de posgrado	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Comprobante de asignación	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Convocatoria y programa de la inducción	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Listados de asistencia, fotografías o capturas de	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Proceso de asesoría y seguimiento al rediseño de carreras de posgrado	Código: DSEP-PE-02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 29 de 55

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
pantalla de la jornada de inducción			
Documento de propuesta de rediseño curricular	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Correos con observaciones o sugerencias a la propuesta de rediseño curricular emitidas por la DSEP	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Oficio de remisión y documento de dictamen académico	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Documento gestión de la DSEP	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	De acuerdo a las necesidades

2.11. Diagrama de Flujo



